Procedimientos tributarios II: Procedimiento de recaudación, procedimientos revisiones, procedimientos sancionadores. El delito fiscal

Curso Académico: (2021 / 2022) **Fecha de revisión: 22-02-2022**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: GONZALEZ-CUELLAR SERRANO, MARIA LUISA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 4.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Procedimientos tributarios I

OBJETIVOS

COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA

Adquirir conocimientos que aporten una base teórica sólida y potencien la originalidad a la hora de desarrollar y/o aplicar ideas.
Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos poco conocidos o multidisciplinares.
Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios críticos a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
Que los estudiantes sepan comunicar tanto sus conclusiones como los argumentos que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
Adquisición de un conocimiento completo de los principios esenciales que rigen el sistema tributario español.
Capacidad para identificar, interpretar, aplicar y analizar de manera crítica los textos legales y doctrinales referidos a la materia tributaria.
Capacidad para resolver problemas jurídicos de elevada complejidad referidos al ámbito tributario.
Capacidad para elaborar informes jurídicos en torno a problemas relacionados con la tributación, con una estructura ordenada y una sólida argumentación jurídica.
Adquisición y/o consolidación de habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante continuar en el futuro con el estudio de la regulación en materia tributaria.
Justificación de la planificación de realidades complejas que exigen argumentos y soluciones jurídicas en aplicación de las normas tributarias.
Obtención y gestión de la información en materia tributaria, a través del uso y manejo de bases de datos especializadas y otras herramientas telemáticas.
Desempeño proactivo de las labores propias del asesoramiento fiscal frente a la Administración Tributaria
Intervención activa en equipos interdisciplinares para la consecución de objetivos comunes.
Capacidad para interrelacionar y resolver los problemas planteados en un supuesto práctico real que permita simular e identificar los puntos críticos que existen en la aplicación de la normativa tributaria a los diferentes casos en los que confluyan varios impuestos u obligaciones tributarias.
Capacidad para desarrollar estrategias y aplicar la técnica jurídica en la sustanciación de los procedimientos tributarios para asesorar en la resolución de actuaciones frente a la Administración Tributaria.
Capacidad para identificar las responsabilidades tributarias relacionadas con la incorrecta calificación de las operaciones y el incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y materiales.
Capacidad para formalizar y fundamentar escritos, intervenir, argumentar y defender los intereses del contribuyente en los distintos procedimientos tributarios en cada una de sus fases.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Capacidad para desarrollar estrategias y aplicar la te¿cnica juri¿dica en la sustanciacio¿n de los procedimientos tributarios para asesorar en la resolucio¿n de actuaciones frente a la Administracio¿n Tributaria.
Toda la docencia se imparte de una forma práctica, a través de la resolución de casos prácticos durante

la clase de forma conjunta entre los estudiantes y el profesor. Para conseguir la mayor perspectiva práctica, los alumnos deberán haber trabajado y resuelto los supuestos con anterioridad a la clase.
Junto a ello, para potenciar el carácter eminentemente práctico de este máster, se dedicará una hora y media por cada crédito asignado a la asignatura a seminarios en que se procederá a formalizar y fundamentar escritos, intervenir, argumentar y defender los intereses del contribuyente en los distintos procedimientos tributarios en cada una de sus fases. En esta asignatura el total de horas dedicadas a la práctica en Seminarios ascenderá a 12 horas. En estos seminarios los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos con el objetivo de potenciar el carácter eminentemente práctico del máster, en que los estudiantes deben trabajar de manera cotidiana, en clases y seminarios, como si estuvieran integrados en el mundo profesional.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Tema 1.- Recaudación: actuaciones tendentes al cobro de la deuda tributaria, tanto de forma voluntaria por parte del contribuyente como en vía ejecutiva.
Tema 2.- Procedimiento sancionador
Tema 3.- Impugnación y revisión de actos de naturaleza tributaria: sistema de recursos que el contribuyente puede plantear ante diversas instancias administrativas para la revisión del acto del que derivan obligaciones tributarias
Tema 4.- Delito fiscal: análisis de los tipos infractores en el ámbito tributario y de las sanciones aparejadas, así como del delito de fraude a la hacienda pública.
Se realizarán seminarios donde los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

1. Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura
2. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo
3. Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Evaluación continua (participación en clase, trabajos y otros) 40%
Examen final 60%. El examen final consiste en la resolución razonada de casos prácticos. Es necesario tener una nota mínima de 3 sobre 10 en el examen final para poder aprobar la asignatura.

Si no se cumple con este requisito, la calificación máxima de la asignatura en conjunto será de 4 sobre 10. Esta regla también aplica en la convocatoria extraordinaria.

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- null Memento práctico Procedimientos, Lefebvre, 2019